



**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
(SAN ANDRES, SANTANDER)**

ACTA N° 02

FECHA: 01 de AGOSTO de 2016.
HORA: 08:00 a.m.
LUGAR: Centro Facilitador de Servicios Migratorios Carrera 11 No. 41 - 13,
en
La ciudad de Bucaramanga.
MODALIDAD: Presencial

MIEMBROS DEL OCAD:

JULIAN MAURICIO PEDRAZA SANTAMARIA (jumape1977@hotmail.com)
Cargo – Delegado del Gobierno Municipal.

SERGIO ISNARDO MUÑOZ. (ocadmunicipal@santander.gov.co)
Cargo – Delegado del Gobierno Departamental.

ROSARIO ADELAIDA PALACIO GONZALEZ (rpalacio@dnp.gov.co)
Cargo – Delegado del Gobierno Nacional.

SECRETARÍA TÉCNICA:

JOSE ISMAEL TARAZONA MENDOZA.
Secretario de Planeación, Municipio de San Andres, Santander.

ANTECEDENTES

El secretario de planeación municipal, en su calidad de Secretario Técnico del OCAD del municipio de San Andres, Santander, convocó a los miembros del OCAD, a través de correo electrónico (planeacion@sanandres-santander.gov.co) enviado el día 19 del mes AGOSTO del año 2016 a las 14:00 horas, a participar en la sesión No 02 presencial a realizarse el día primero del mes AGOSTO del año 2016, a partir de las 08:00 horas y hasta las 16:00 horas. La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Acuerdo 36 de 2016.

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 08:00 del día 01 del mes AGOSTO de 2016, el Presidente del OCAD del municipio de SAN ANDRES, SANTANDER, formalmente da apertura a la SEGUNDA sesión presencial.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Secretario Técnico verifica el *quorum* y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión, así:

- a. JULIAN MAURICIO PEDRAZA S. – Delegado del Gobierno municipal.
- b. SERGIO ISNARDO MUÑOZ – Delegado del Gobierno departamental.
- c. ROSARIO A. PALACIO GONZALEZ – Delegado del Gobierno nacional.

El Secretario Técnico del OCAD informa que existe *quorum* decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.¹

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

1. Verificación de quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe sobre el estado de los proyectos.
4. Saldos disponibles por fuente de financiación y rendimientos financieros²
5. **Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2015 y el 30 de junio de 2016.**
6. **Definición de la estrategia de rendición de cuentas.**
7. Priorización de sectores según el Acuerdo 038 de 2016.
8. Aprobación del acta de la sesión.
9. Proposiciones y varios.

Los miembros del OCAD aprueban el orden del día (señalar si se aprobó sin modificaciones o señalar el orden del día modificado).

3. INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS PROYECTOS

En el marco del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015³, el Secretario Técnico informa el estado en que se encuentran los proyectos sometidos a consideración del OCAD, con base en el anexo 1.

¹ **Artículo 2.2.4.3.1.5. Quórum decisorio.** Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de tres (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto.

Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.”

² Aplica para las entidades beneficiarias de asignaciones directas

³ **Artículo 2.2.4.3.2.2** del Decreto 1082 de 2015. “*Funciones de la secretaría técnica de los órganos colegiados de administración y decisión [...] 4. Presentar en todas las sesiones del órgano colegiado de administración y decisión, un informe de los proyectos sometidos a su consideración, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora*”.

Asimismo, el Secretario Técnico presenta los ajustes, liberaciones, y cierres de proyectos de inversión informados por las entidades públicas designadas como ejecutoras:

a) Ajustes aprobados por las entidades públicas designadas ejecutoras:

El Municipio de San Andres en el periodo del 1 de diciembre de 2015 al 30 de junio de 2016 no presento al OCAD ningún ajuste.

b) Liberaciones aprobadas por las entidades públicas designadas ejecutoras:

El Municipio de San Andres en el periodo del 1 de diciembre de 2015 al 30 de junio de 2016 no presento al OCAD ninguna liberación.

c) Cierres de proyectos de inversión reportados por las entidades públicas designadas ejecutoras:

El Municipio de San Andres en el periodo del 1 de diciembre de 2015 al 30 de junio de 2016 no ha cerrado ningún proyecto de inversión.

4. SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS⁴ Y ENTIDAD BENEFICIARIA DE RECURSOS DEL SGR

El Secretario Técnico presenta saldos disponibles por fuente de financiación, rendimientos financieros y entidad beneficiaria de recursos del SGR.

ITEM				
Total asignaciones	\$ 0	\$ 285.989.907.03	\$ 0	\$ 285.989.907.03
Rendimientos financieros generados en la cuenta maestra de cada ET	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Incentivo a la producción	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total aprobaciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Saldo disponible a la fecha de corte	\$ 0	\$ 285.989.907.03	\$ 0	\$ 285.989.907.03

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE DICIEMBRE DE 2015 Y EL 30 DE JUNIO DE 2016.

⁴ Aplica para las entidades beneficiarias de asignaciones directas

Se somete a consideración del OCAD el informe de rendición de cuentas semestral No. 003.

El OCAD aprueba el informe de rendición de cuentas, de conformidad con la documentación de la que dispone la Secretaría Técnica del OCAD sobre cada uno de los proyectos de inversión incluyendo los soportes allegados en la presentación del (los) proyecto(s) y la información reportada por las entidades públicas designadas como ejecutoras en los aplicativos destinados por el Departamento Nacional de Planeación para tal fin.

6. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se somete a consideración la estrategia de rendición de cuentas adoptada por el OCAD, la cual está compuesta por las siguientes acciones:

4.1 Acciones para la generación y divulgación de información:

Generación: Se elaboró el informe de dos páginas, en el que se relacionan los miembros del OCAD municipal, y se registra la cifra del saldo a favor, que en dinero cuenta el municipio para desarrollar proyectos de inversión; de igual manera, se hace la anotación, en el sentido que el OCAD municipal, no ha **aprobado proyectos en el periodo comprendido entre el 01/12/2015 y el 30/06/2016. Se aclara que el municipio está terminando la formulación de un proyecto del sector "DEPORTE Y RECREACION", y que se denomina: "Construcción, reparación y mantenimiento de escenarios deportivos del municipio de San Andrés(S)".**

Divulgación: El informe será divulgado a través de MapaRegalías, la web del municipio de San Andrés(www.sanandres-santander.gov.co), fijación en cartelera del despacho del señor alcalde y avisos informativos.

4.2 Acciones para el diálogo y la retroalimentación

Se promoverá el diálogo con la ciudadanía, con el objeto de dar a conocer el trabajo y decisiones del órgano colegiado, a través de asambleas comunitarias en sectores de amplia participación, en los que las comunidades expresen sus opiniones sobre el informe presentado y los proyectos a desarrollar.

4.3. Evaluación de la implementación de la estrategia

La estrategia implementada por los miembros del OCAD, de conformidad con lo señalado anteriormente, será evaluada mediante una ENCUESTA, aplicada a los participantes a las asambleas comunitarias, para conocer la opinión de la comunidad, sobre el papel que está desempeñando el OCAD municipal.

7. PRIORIZACIÓN DE SECTORES ACUERDO 038 DE 2016

SECTORES PRIORIZADOS	
1	Transporte.
2	Agricultura y Desarrollo Rural.
3	Vivienda, Ciudad y territorio.
4	Deporte y recreación.
5	Educación.

- Los sectores de las iniciativas priorizadas en la estrategia de planeación de los OCAD municipales, se ajusta a los nuevos sectores del Acuerdo 038 de 2016, de conformidad con la derogatoria expuesta en el artículo 21 del citado Acuerdo.

8. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

Se somete a consideración de los miembros del OCAD el acta de la sesión realizada el día 01 del mes Agosto del 2016, en la cual se realizó la rendición de cuentas en los términos del Acuerdo 033 de 2015 y será cargada en el sistema de información **MapaRegalías**.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

Agotado el orden del día, siendo a las 04:00 pm se da por terminada la sesión del OCAD.

Es solicitud del Delegado Nacional ante el OCAD municipal – ROSARIO ADELAIDA PALACIO GONZALEZ -, que se incluyan en el punto de proposiciones y varios del acta de la sesión de OCAD del 01 de Agosto de 2016, las siguientes consideraciones:

Se aprueban los puntos puestos a consideración en esta sesión, establecidos en el orden del día, como la confirmación única y exclusivamente de que se presentó el Informe sobre el estado de los proyectos, Saldos disponibles por fuente de financiación y rendimientos financieros Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2015 y el 30 de junio de 2016, Definición de la estrategia de rendición de cuentas, Priorización de sectores según el Acuerdo 038 de 2016 y la aprobación del acta de la sesión. Por parte del ente territorial y la secretaría técnica. En ningún caso, se aprueba la calidad, veracidad, ejecución del informe, ni se lleva a cabo actividades de control, supervisión o acción relacionada. En caso de que normativamente la aprobación exceda el alcance que tengo entendido como delegado del gobierno nacional, no se aprobarán los puntos puestos a consideración en esta sesión. Mis opiniones y decisiones como delegado del Gobierno Nacional, en ningún caso, sustituyen o reemplazan las competencias asignadas a la Secretaría Técnica del OCAD, conforme a lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1530 de 2012, así como tampoco hacen referencia a la calidad de la información, ni a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son responsabilidad de la respectiva Secretaria Técnica del OCAD.

De conformidad con la ley 1744, la correcta ejecución de los proyectos de inversión es exclusiva responsabilidad de las entidades públicas designadas como ejecutoras por los OCAD

Agotado el orden del día, siendo a las 03:00 p.m. se da por terminada la sesión del OCAD.

ANEXOS

- Soportes de la citación a la sesión del OCAD.
- Informe de gestión del periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2015 y el 30 de junio de 2016.
- Anexo 1 – Informe del estado de los proyectos.

En constancia se firma la presente acta al PRIMER(01) DIA del mes de AGOSTO de dos mil dieciséis (2016).



JULIAN MAURICIO PEDRAZA SANTAMARIA.
Cargo
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
SAN ANDRES(S)

JOSE ISMAEL TARAZONA MENDOZA.
Cargo
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
SAN ANDRES(S).